



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
PRECIOS DE SUSCRICIÓN

ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre.	5 fr.
Semestre.	9
Un año.	18

LOS DEMAS ESTADOS.

Semestre.	Pesos 4
Un año.	7 1/2

Se publica en toda España, 0'50 céntos, de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta.	Universidad Central.
Lázaro Barón.	Id. id.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. id.
José Ramón de Luanco.	Universidad de Barcelona.
Antonio Casares.	Id. de Santiago.
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.
Federico Benjumea.	Facultad de Med. de Cádiz.

D. Manuel M. J. de Galdos.	Instituto del C. Cisneros.
Joaquín M. Fernández Cardín.	Id. de San Isidro.
J. M. Llinás.	Escuela Normal Central.
Emilio Arrieta.	Id. de Música y Declamación.
Joaquín M. Sanromá.	Id. de Comercio.
Luis M. Utor.	Id. de Id.
Francisco P. de Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

6 por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Denné. Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó los que no lo sean, tienen derecho:

A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

ADVERTENCIA.

A petición de muchos suscritores, publicamos hasta el día 10 de Abril el prospecto para satisfacer la suscripción, con derecho á las ventajas y regalos que hemos ofrecido, advirtiéndoles conviene hacerlo cuanto antes lo verifiquen para que podamos complacerlos en lo que deseen. Después de dicha fecha, regirán las condiciones y precios normales. Recordamos al propio tiempo á los antiguos suscritores, reciban ó no EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que no estén al corriente de sus pagos, que gozarán de los beneficios indicados desde el momento que solventen sus atrasos y llenen las condiciones que se indican en el Prospecto del año actual, y que aquellos que una vez no puedan satisfacer sus débitos, tendrán derecho á un TRIMESTRE gratis de la Hoja semanal de Las Oportunidades por CADA AÑO de suscripción vencida que abonen.

Sección orgánica.

La Administración local.

I.

En espejo bastante fiel de la desorganización de los servicios públicos trocose la Gaceta del sábado 3. Con los datos elocuentes que publica, queda hecho el proceso de las Corporaciones populares; por la tibieza en poner el remedio, formulado cuánto es lo que puede esperarse del porvenir. También pone de relieve cuáles son los efectos de la descentralización y cuál aparece el criterio llamado liberal, al menos como se practica, en cuanto á velar por que se hallen bien atendidos y organizados servicios importantes de los que depende el bienestar y el progreso. Pero el reconocimiento por el valeroso acto del Sr. Ministro de la Gobernación publicando la importante circular de que nos ocupamos y los datos preciosos con los que se comprueban patrióticos vaticinios, tienen la amarga censura que fulmina el recto y honrado sentir á impulsos del patriotismo. No nos incumbe ocuparnos de todos los diferentes servicios que abraza la Administración local: hemos de limitar nuestra tarea á cuanto se refiere á la instrucción pública, que consideramos fundamentamente la más importante atención, con la cual nos ponemos en desacuerdo con

el Sr. Albareda, que juzga ha producido graves consecuencias el proceder punible de las Diputaciones y Ayuntamientos en las obras y carreteras, de un modo más transcendental que en lo que se refiere á la enseñanza; afirmación que da la medida de la importancia que á ella se concede, y corrobora que al menor descuido se pone al descubierto lo que valen los elogios y las excelencias que se le dedican por pura fórmula.

Hace muchos años que venimos denunciando la impureza, la desidia de la Administración local en lo que afecta á la instrucción pública: en constante relación con los que de sus atropellos é irregularidades son víctimas desamparadas, hemos conocido bien á fondo cuánto y cuánto queda impune, y hemos declarado explícita y terminantemente que el progreso de que se alardea es falso, de que las mejoras son utópicas y de que poco á poco, prostituyéndose lo más digno de altos respetos, se engaña al país con irritantes farsas.

Hace muchos años que hemos estudiado las causas del deplorable, del bochornoso estado de lo que se llama Escuela, del desprestigio y persecución y martirio que sufren los Maestros, y sin reparar en conveniencias egoístas, hemos señalado cuánta es la responsabilidad de los Gobiernos, muchas veces corruptores, no pocas tolerantes ó descuidados.

No hemos de recordar la larga serie de artículos y de trabajos detenidos dedicados á tan patriótica empresa: perdiéronse nuestras quejas, desvaneciéronse nuestros anatemas en la indiferencia de los poderosos; pero algo pueden haber contribuido, juntamente con las de nuestros compañeros de la prensa profesional, á mover la opinión pública.

Pero bien podemos tomar como síntesis las mismas palabras del Sr. Ministro de la Gobernación.

Según declara la circular, las quejas que de continuo se dirigen sobre la vida depravada de las Diputaciones y Concejos, «no eran ni son caprichosas; basta á probarlo su invariable existencia y la propia observación de quien ve con pena cómo se invierten año tras año los recursos locales, sin que una vida colectiva mejor premie con resultados, desde el punto de vista del ornato y del bien público, de la instrucción, de la higiene, de la beneficencia y de obras necesarias y útiles, los sacrificios del contribuyente.»

«Las Leyes Municipal y Provincial vigentes contienen preceptos que, sin atentar á la conveniente descentralización de las corporaciones populares, bastan para exigirles estrecha responsabilidad por su gestión administrativa; así como para impedir la menor extralimitación en sus libérrimos y voluntarios com-

promisos durante el curso de sus presupuestos.»

Conste, pues, y da pena consignarlo, que el mal existe, amenaza y compromete la vida de los pueblos, que fundadas son las quejas, que las leyes no se han cumplido, que se ha amamantado á la impunidad, al fraude, al cohecho, á la irregularidad, que creciendo mandadas por el caciquismo, han debilitado los servicios públicos y mantienen postrada á la pobre nación, llena de sanguijuelas que la desangran, á ciencia y paciencia de los que á su cuidado tienen su salud y su engrandecimiento.

Mas aunque hemos tomado las anteriores declaraciones como síntesis, no podemos resistir al deseo y conveniencia de recordar los justos conceptos de nuestro artículo *La Administración municipal*, publicado en el núm. 1.246, correspondiente al día 30 de Marzo de 1886, no sin consignar que hace algunos años y con favorable acogida de la prensa política, pedimos una *Información sobre la instrucción primaria*, que hubiera arrojado datos aún más elocuentes que los que explícita é implícitamente nos suministra la declaración oficial de que nos ocupamos.

Hé aquí lo que entonces dijimos:

«Pintar con todos sus colores y detalles las relaciones que mantienen las Corporaciones populares con las Escuelas y sus Maestros, por punto general, daría motivo á cuadros cómicos en extremo, si pudiera ser que los peligros que amenazan al mañana y las penalidades de los que sufren las persecuciones de la ignorancia, se olvidaran por un momento.

No es nuestro propósito sacar á luz los motivos poderosos que aconsejan que la primera enseñanza salga del purgatorio de los municipios y vaya á depender del Estado; ya es cuestión tratada repetidas veces; pero si conviene no desperdiciar ocasión, mientras esto suceda, de pedir á los poderes públicos que intervengan enérgicamente para normalizar la administración municipal.

Basta recordar, limitándonos al objeto de nuestras tareas, las órdenes repetidas, los sistemas ensayados, las recomendaciones hechas, las súplicas formuladas, las amenazas y cooperatorias que se han dictado, las energías de los Gobernadores, el clamor de la prensa, el escándalo en la opinión, respecto á cuanto se refiere al pago de los Maestros, para comprender que hay algo que resiste y resiste, y en lo que se embotan los buenos deseos, y ese algo es la Administración municipal, pocas veces celosa, muchas veces impura, no pocas viviendo sometida á la tiranía de un cacique hoy y de otro, su enemigo, mañana, y también en algunos casos, sin existir estos motivos, por propia y fundada imposibilidad de que pueda atender á cuantos servicios las leyes imponen, si no se le procura los medios de cumplimentarlos.

Resulta, pues, que no sólo para regenerar la primera enseñanza, sino para que nuestra nación entre en un período de franca reacción hacia el bien y la prosperidad, se impone como comienzo fundamental de capitalismo interés el arreglo de la Administración municipal.

Sería, pues, necesario estudiar uno por uno los presupuestos de los Ayuntamientos; retrotrayendo el examen á algunos años atrás, á fin de conocer sus recursos y sus obligaciones, escudriñando á la vez y poniendo de manifiesto el empleo que han hecho y hacen de piadosas fundaciones, de legados importantes, principalmente referentes á la Beneficencia y á la Instrucción pública.

Depurando, pues, la gestión administrativa de los Municipios, exigiendo las responsabilidades á

que hubiera lugar, resucitando lo que las influencias electorales hoy en un sentido y mañana en otro han sepultado en el panteón del olvido, poniendo sobre ello la lápida de la impunidad, se entraría en un período de grandes esperanzas y de seguros resultados para lo porvenir.

El remedio heroico que así se aplicaría, y la ejemplaridad, que hace tanta falta para detener en su cada vez más veloz carrera al procaz despilfarro, aseguraría el éxito de la acción administrativa, que hoy llega débil á virtud de obstáculos y reparos no pocas veces firmes por el apoyo de grandes influencias.

De este modo conoceríase también qué Municipios no pueden cumplir las órdenes de la Superioridad en cuanto á los servicios que se les encomiendan y se les imponen, y sería llegado el caso de proceder con sinceridad y acudir á las Cortes para demandar para ellos recursos ó medios especiales, que no hicieran ridículas las disposiciones que de antemano la misma superioridad sabe no pueden ser obedecidas, y que producen por el choque del mandato impertinente y la desobediencia obligada, el martirio de algunos beneméritos funcionarios, cual sucede al pobre Maestro de Escuela.»

Conveniente es, pues, analizar los resultados que nos ofrece el Gobierno de la gestión administrativa en lo que afecta á la instrucción pública, y juzgar después qué puede esperarse del propósito del señor Ministro de la Gobernación.

Conocemos cuánta es la postración de todo lo que se refiere al cuidado y fomento de la cultura popular, cuánto es ilusorio lo que de vez en cuando se presenta para acallar la opinión y hacer méritos fingidos ante el Dios Poder, y por lo tanto, ni nos han sorprendido las declaraciones oficiales, ni su femenil debilidad para castigar los abusos.

No obstante, algo reanima la esperanza la espontánea y plausible confesión del pecado, que pudiera ser comienzo del arrepentimiento.

(Se continuará.)

Emilio Ruiz de Salazar.

Honras fúnebres.

En el templo de San Luis se celebró el día 29 del pasado el funeral por el eterno descanso del Catedrático D. Tomás Santero.

Acto tan solemne fué presidido por el Ilustrísimo Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, el Rector de la Universidad Central, el Presidente de la Real Academia de Medicina, el del Consejo de Instrucción pública, el Catedrático de la Universidad Sr. Palau, el Presidente del Montepío y el pariente más cercano del difunto.

Del mismo modo que el entierro, fué el funeral una manifestación espontánea y cariñosa de simpatía y respeto, que debe llenar de consuelo el espíritu de su virtuosa viuda y de su respetable familia. A rezar por el alma del venerable Maestro acudieron cuantos siguieron paso á paso su vida científica, gran número de sus discípulos y representantes de todas las clases sociales, entre los cuales figuraban los Sres. Alonso Rubio, Letamendi, Calleja, Hernando, Martínez Pacheco, Castelo, Sancho (padre é hijo), Sloker, Nieto Serrano, Ruiz de Salazar, Taboada, Castillo Piñero, Iglesias, Valcorba, Morales Arjona, San Martín, Busto (D. A.), Díaz Benito, Ferradas, Ledesma, Gómez Pamo, Izquierdo, etc., etc., pues es imposible recordar á tantos como fueron á rendir nuevo tributo de cari-

ño y respeto á tan querido compañero, que será siempre llorado por cuantos tuvieron el gusto de tratarle, y jamás olvidado por cuantos alcanzaron la dicha de ser discípulos suyos.

El Consejo de Instrucción pública y la Real Academia de Medicina, que contaban al Dr. Santeiro entre sus miembros más ilustres, después de llorar en sentidos discursos la pérdida de tan esclarecido consocios, acordaron también celebrar honras fúnebres por su alma.

Nuevos colegas.

Hemos recibido por vez primera los siguientes colegas:

La Instrucción Pública, de Puerto-Rico, periódico semanal, dedicado al fomento de la instrucción y á la defensa de los intereses del Magisterio.

El Reformista, de Segovia, periódico político, administrativo y de intereses materiales.

Revista de Enseñanza, publicación que ve la luz en Buenos Aires.

Bemoles Sostenidos, Revista festiva que se publica en Palma (Baleares).

O Alenquerense, de Quinta Feire (Portugal), Semanario político, literario y noticiero.

Jornal de Barcellos, periódico político y de noticias que se publica en Barcellos (Portugal).

Les devolvemos su agradable visita, deseándoles larga y próspera vida.

Es vergonzoso.

Tantas son las quejas á que la Administración viene dando origen, que apenas pasa día sin que recibamos autorizadas reclamaciones y quejas amargas contra la misma.

De la provincia de Guadalajara tenemos á la vista cartas, que pintan con negros colores el estado de los Maestros en muchos pueblos. El pueblo de Alcoroches, por ejemplo, adeuda al Maestro los sueldos devengados desde 1883, que ascienden á más de 4.000 pesetas. No es menos envidiable la situación de los Maestros de Pareja, pueblo también de aquella provincia.

A los Maestros de Sorón, provincia de Almería, se les adeudan tres trimestres de sus mezquinos haberes, sin que hayan producido ningún resultado sus repetidas quejas, pues el Ayuntamiento declina su responsabilidad en el Agente recaudador de las contribuciones, quien á su vez legítima su proceder en las órdenes del Delegado de Hacienda.

Hasta de la provincia de Sevilla, que siempre se ha distinguido por su puntualidad en el pago de las atenciones de primera enseñanza, hemos recibido justificadas quejas, como la de los Maestros de Saucejo, que no han cobrado un solo céntimo de sus reducidos sueldos en los ocho últimos meses.

Todo esto es vergonzoso que pase en España, pero pasa.

Buen pensamiento.

Con el concurso del virtuoso Prelado de la diócesis de Madrid-Alcalá, la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid se dispone á celebrar exámenes generales y un gran festival infantil en el Hipódromo. Concurrirán de doce á catorce mil niños, con más de trescientos Profesores y Auxiliares, entonarán preciosos cánticos infantiles, y serán obsequiados con dulces y frutas.

La Junta, deseosa de dar el mayor realce posible á esta fiesta, que promete ser muy curiosa y notable, ha invitado á SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII y la Reina Regente, á toda la familia Real, al Ministro de Fomento, al Ayuntamiento, á la Diputación y á otras Corporaciones.

El Ayuntamiento ha votado 4.500 pesetas para los gastos del festival. El Ministro de Fomento contribuirá también con otra suma al mismo fin.

Nueva Escuela.

Con gran solemnidad fué bendecida é inaugurada el día 27 de Febrero último la Escuela de párvulos que há poco se creó en Escalonilla (Toledo).

Asistieron al acto la Secretaria del Patronato general de las Escuelas de párvulos, Sra. Marquesa de Montalvo, el Ayuntamiento, clero, la señora Inspectora y las Maestras nombradas al efecto, los Profesores de instrucción primaria, los médicos de la localidad y numeroso público de todas las clases sociales.

Pronunció un breve y entusiasta discurso el Alcalde, otro muy elocuente D.ª Carmen Gómez Alía y el Inspector de la Escuela, siguiéndole otro muy sentido de la ilustrada Maestra D.ª Vicenta de la Lama y Noriega.

El Párroco Sr. Gómez y el celoso sacerdote señor Alía, como igualmente los demás señores sacerdotes, dedicaron á S. A. R. la señora Infanta y señoras que constituyen la Junta del Patronato, sentidas y justas frases de gratitud por el afán con que procuran la buena y cristiana educación de los niños.

La inauguración terminó con un caluroso «vival», dado por la Inspectora y contestado por la multitud, á la Infanta D.ª Isabel.

Después de la ceremonia el Ayuntamiento dió, en honor de los concurrentes, un ligero refresco en las Casas Con sistoriales.

En el Congreso.

En la sesión que celebró la Cámara popular el día 5 del corriente, el Sr. Castelar apoyó brevemente dos proposiciones de ley, que fueron tomadas en consideración relativas, según dice la prensa política, al pago de las atenciones de primera enseñanza y al derecho de propiedad literaria.

Aunque no hemos podido leer aún el Extracto oficial de la sesión correspondiente á dicho día, porque se publica con gran retraso, creemos que los periódicos políticos están equivocados. Lo que probablemente defendería el Sr. Castelar sería la nivelación de sueldos de las Directoras de Escuelas Normales de Maestras y los derechos pasivos de los Maestros de Establecimientos penales.

La Comisión que ha de dictaminar sobre la proposición de Ley relativa á los Maestros de penales, se reunirá muy en breve, nombrando, según parece, Presidente de la misma al Sr. Castelar y Secretario al Sr. Sánchez Guerra.

Rasgo de caridad.

Según leemos en nuestro apreciable colega *La Enseñanza*, de Ciudad-Real, el Obispo de aquella diócesis ha hecho un donativo de cuarenta y cinco pesetas á un alumno de la Escuela Normal de Maestros, que después de haber sido aprobado en los ejercicios de reválida se encontraba sin recursos para obtener el correspondiente título, y poder con él aspirar á un cargo en la carrera que asegure su subsistencia.

Aun á trueque de ofender la modestia de tan virtuoso Prelado, damos publicidad á esta noticia, que esperamos leerán con gusto nuestros abonados.

Buena medida.

Hablando de los graves perjuicios que traen las ocultaciones del censo de población hechas por temor al aumento en las tributaciones, en el número de Escuelas y en la dotación de los Maestros, un colega de Barcelona propone con muy buen acierto, que antes de autorizarse definitivamente el censo general formado en 1887, sea consultado el estado demográfico general de todo el año, toda vez que la mortalidad de un pueblo fija muy aproximadamente su población efectiva.

Para poner de manifiesto el hecho de las ocultaciones, el periódico barcelonés á que aludimos cita el caso de una población que, con una mortalidad anual de 650 habitantes, se propone dar un censo de 16.000 almas, teniendo en realidad 22.413, y el de una importante villa de aquella provincia, cuyo censo ha quedado reducido á 42.000 almas, teniendo una mortalidad de 500 habitantes.

El asunto es de interés indudable, y de cualquier manera, debe resplandecer la verdad en todo y para todo.

Dice un diario malagueño que se han hecho las pruebas del nuevo fusil inventado por un Maestro de primera enseñanza de aquella provincia, habiendo dado resultados sumamente satisfactorios. El colega asegura que este nuevo sistema reúne la facilidad en el manejo, la prontitud en el disparo, la sencillez en el mecanismo y la economía en el coste. En cuanto al número de disparos, creo que no bajarán de 50 los que podrán hacerse por minuto.

Y sin embargo, este Maestro, que debe tener inventiva, talento y paciencia, no ha podido inventar el medio de cobrar puntualmente, ó aunque fuese con algún retraso.

El director de nuestro apreciable colega *El Magisterio Avilés*, D. José María Santos, ha experimentado la dolorosa pérdida de una preciosa hija, que ha dejado la tierra para volar al cielo á la tierna edad de tres años.

Hacemos nuestra la pesadumbre del Sr. Santos, y tanto á él como á toda su familia, enviamos el más sincero y expresivo pésame por la sensible pérdida experimentada.

Se encuentra gravemente enfermo el Jefe del Negociado de Archivos, Bibliotecas y Museos del Ministerio de Fomento, Sr. D. Pedro Cabello, á quien ha sido necesario administrarle el Santo Viático.

Deseamos muy de veras su pronto y completo restablecimiento.

La Dirección del «Archivo de la Prensa», Biblioteca especial donde se encuentran coleccionados casi todos los periódicos de España, se ha

trasladado á la calle de la Corredera Alta, número 27, donde pueden dirigirse todos aquellos periódicos que deseen conservar sus colecciones.

Dicho centro, que gratuitamente viene haciendo este penoso y utilísimo trabajo, cuenta en la actualidad con 248 publicaciones.

En la Sociedad Fomento de las Artes se ha suspendido la cuota de entrada durante la primera quincena del mes actual.

El Ministerio de Fomento ha concedido una importante subvención á dicho centro, á fin de que pueda atender á la enseñanza que reciben 1.500 alumnos matriculados en el presente curso en las cátedras que sostiene.

Ante un auditorio más reducido que lo que requería la importancia de la cuestión puesta á la orden del día y los méritos de los oradores que habían de terciar en el debate, el domingo 4 del corriente continuaron en la Escuela Normal de Maestros de Sevilla las conferencias pedagógicas, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, sobre el tema «La educación religiosa de la mujer.»

Hicieron uso de la palabra con notable acierto las Maestras D.ª Peregrina Palacios y D.ª Carlota Castro, y el Maestro D. José Godoy.

Ha sido nombrado Profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid el ilustrado Doctor D. Mariano Sancho y Martín, quien se ha encargado, con el carácter de interino, de la cátedra de Historia crítica de la Medicina, vacante por defunción del Dr. Santero, del que fué discípulo predilecto el Sr. Sancho y Martín.

Este nombramiento ha sido recibido con aplauso por el Claustro de aquella Facultad, que aprecia en su justo valor los vastos y profundos conocimientos del Sr. Sancho y Martín.

La primera explicación dada por el joven Doctor, que en merecido respeto á la memoria de su sabio Maestro, no tomó asiento en el sillón que éste tanto había honrado y enaltecido, fué notabilísima, tanto por su fondo como por su forma, y extraordinariamente aplaudida por los alumnos de aquella cátedra.

Créese con sobrado fundamento, que uno de los objetos que mayor asombro habrán de producir á los extranjeros (los nacionales estamos ya curados de espanto) en la próxima Exposición Universal de Barcelona, será el soberbio cuadro que piensan presentar en ella los Maestros de la provincia de Granada. Como que es el cuadro detalladamente demostrativo de las 800.000 pesetas que se les deben. Este cuadro, verdaderamente original, será perceptible desde lejos, no sólo por su magnitud, sino también por la correspondiente extensa orla negra que habrá de circundarle.

¡Será un magnífico cuadro!

En el Consejo de Ministros celebrado el día 9 bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente, quedó definitivamente aprobada la reforma del Consejo de Instrucción pública, sobre las mismas bases que hace tiempo EL MAGISTERIO ESPAÑOL dió á conocer á sus lectores.

Ha fallecido en esta Corte la virtuosa señora D.ª Demetria de Bassoco y de los Heros, viuda de Rueda.

Enviamos el pésame más sincero á la distinguida familia de la finada, y muy especialmente á la Sra. D.ª Guadalupe Rueda, viuda del ilustre publicista Sr. Fernández de los Ríos.

A propuesta del Claustro de Catedráticos de la Escuela Superior de Arquitectura, el Ministro de Fomento ha nombrado Director de aquel Centro docente al Sr. D. Miguel Aguado.

Grande es sin duda el honor que acaba de dispensarse al Sr. Aguado; pero no es menos cierto que sus talentos y sus méritos se han adelantado á tan brillante recompensa.

El Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL agradece muy sinceramente las felicitaciones que ha recibido con motivo de su artículo *Los Secretarios de las Juntas provinciales*, escrito en defensa de los intereses y derechos de tan benemérita cuanto desatendida y olvidada clase.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública; el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que los concursos á las cátedras de Agricultura de los Institutos de segunda ense-

nanza se sujeten á las reglas establecidas para proveer por este medio las demás vacantes de la Sección de Ciencias, pudiendo, en su lugar, concurrir á las mismas, mediante concurso, los profesores numerarios de asignatura análoga, de título de Licenciado en Ciencias físicas y naturales, y los Supernumerarios y Auxiliares de Ingeniero agrónomo, por ser éstos considerados para la oposición á las cátedras de asignatura.

De Real orden lo digo á V. I. para su cumplimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Febrero de 1887.—Sr. Director general de Instrucción pública.—(Gaceta del 8 de Marzo.)

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Vistas las consultas elevadas por V. S. el día 6 del corriente, respecto á las vacantes de la Escuela del Hospicio de esta provincia, en recepción general ha resuelto manifestar á V. S. que las vacaciones de las Escuelas públicas de esta provincia, en la forma y plazos marcados en la Ley, lo mismo en las Escuelas de los pueblos que en las demás de todas clases y grados, que teniendo en cuenta, que no siendo conveniente para los asilados tenerlos ociosos durante cuarenta y cinco días que es el sumum de las vacaciones, podía, mientras duran éstas, establecerse un sistema de repaso por uno de los Maestros de los establecimientos designados por el Director de Instrucción pública.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 10 de Agosto de 1887.—El Director general de Instrucción pública.—Sr. Gobernador de la provincia de...

NOTICIAS OFICIALES

Los opositores á las Cátedras de Francés, Castellano, Córdoba, Cuenca, Orense, Oviedo, Santander, Valencia y Toledo, Sres. Albaladejo, Anechín, Araujo, Arenzana (D. Carlos), Bello (D. Enrique y D. Angel), Benito, Blanco, Bosque, Royer, Bushell, Calopa, Capdevila, Caraciolo, Villa, Carballada, Casado (D. Benito y D. Mariano), Castellanos, Castilla, Castillo, Cenzano, Cogas, Codina, Conde, Constant, Chauxpau, Delgado, Descarrega, Díaz, Diéguez, Doblas, Duque, Dubli, Echave, Eizaguirre, Serrano, Espino Púa, Cuenca y Estremera, Fernández Campomanes, Fernández García, Fernández Rodillo, Fernández Rodríguez, Coco, Fontanals, Fuentes y Rami, Galán, García (D. José y D. Lucio), García de Gaspar del Campo, Giraldi de la Torre, Gómez Chaix, Gómez Pérez, Gómez Villaca, González Anleo, González y Constant, Lahorda Domínguez, Latorre, López, Llón, López Moreno, Lustán, Llabres, Marconel, Martínez Díaz, Martínez y Jarabá, tinez Mollinedo, Marvidal y Puig, Mollet, Bejerano, Menéndez Bandujo, Maller y Teagote y Tarazona, Mira, Molla y Bonet, Nuño, Moreno Laborda, Mosquera, Cervera, Conto, Olarán, Olavarrieta, Oliver, Pinedo, Peinado, Pérez Barreiro, Piñán y Tovar, Rodríguez Condesa, Royo, Ruano Hidalgo, (D. Francisco y D. Pedro), Sancho Millán, de Neira, Sánchez Vera, Sebastián, Serrano y mas, Serrato, Serván, Soldevilla, Soriano y Sorribes, Suárez Quintero, Sudré d'Hers, Tarazona (D. Ignacio y D. Gervasio), Torrida, Torrejón, Trapero, Trouilloud, Vaso, gurí, Vila (D. José y D. Miguel), Vilar, Vital, Vivas y Zill Derilles, se servirán presentarse el martes 20 del presente mes, á las once de la noche, en el aula núm. 8 de la Universidad Central, á fin de proceder al sorteo de tri-

VACANTES.

Se halla vacante una Cátedra de Latín y Castellano en el Instituto de Bilbao, dotada con 1.200 pesetas anuales, y las de Historia natural en las de Cádiz y Tarragona, con el mismo sueldo, cuales deben proveerse por traslación.

Los Catedráticos que estén en activo servicio elevarán sus instancias á la Dirección general de Instrucción pública, con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan, y los que no estén en ejercicio de la enseñanza por conducto del Director de la Escuela en que últimamente hubieren servido, en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Se hallan vacantes en los Institutos de Granada, Santiago y Valencia, las Cátedras de Lengua alemana, dotadas con el sueldo anual de...

2.500 pesetas, las cuales han de proveerse por oposición.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.—(*Gaceta* del 6 de Marzo.)

Se hallan vacantes en los Institutos de las Balears, Castellón, Ciudad-Real, León, Orense, Salamanca, Soria, Zamora, Baeza, Figueras, Mahón, Reus y Casariego de Tapia, las Cátedras de Lengua francesa, dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas las ocho primeras y de 2.000 las restantes, las cuales han de proveerse por oposición.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.—(*Gaceta* del 6 de Marzo.)

Ha de proveerse por concurso una plaza de Profesor auxiliar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, percibiendo el que la obtenga la gratificación anual de 4.750 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Rectorado de dicha Universidad, dentro del término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.—(*Gaceta* del 6 de Marzo.)

Se ha de proveer por concurso una plaza de Profesor auxiliar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, percibiendo el que la obtenga la gratificación anual de 4.750 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Rectorado de dicha Universidad, dentro del término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.—(*Gaceta* del 3 de Marzo.)

El Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Harmonium, vacante en la Escuela Nacional de Música y Declamación, ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente, D. Emilio Arrieta; Vocales, D. Manuel Mondizábal, D. Ignacio Ovejero, D. Mariano Martín Salazar, D. Antonio Aguado, D. Rafael Hernández y D. Cosme José de Benito, y suplentes, D. Tomás Fernández Grajal y D. Antonio Solanes.

El único opositor á la mencionada Cátedra es D. Antonio López Almagro, que ha presentado en tiempo hábil todos los documentos que justifican su aptitud legal.—(*Gaceta* del 6 de Marzo.)

La Dirección general de Instrucción pública hace público que D. Guillermo Llerena y Ope ha acudido á dicho centro, solicitando se le expida duplicado el título de Agrimensor.—(*Gaceta* del 8 de Marzo.)

La Dirección general de Instrucción pública ha hecho público que D. Roque Llaser Cruz ha solicitado que se le expida por duplicado el título de Veterinario.—(*Gaceta* del 9 de Marzo.)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Debiendo cumplir esta Corporación el encargo con que se ha servido honrarla S. M. la Reina Regente de otorgar un premio á la mejor obra dramática representada durante el año de 1887 en los teatros de España, pone en conocimiento de los autores á quienes pueda interesar que el día 31 del mes corriente quedará cerrado el plazo para la admisión de las obras á que se refiere el anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* de 18 de Diciembre último.

Madrid 7 de Marzo de 1888.—El Presidente de la Comisión, El Marqués de Molins.—(*Gaceta* del 8 de Marzo.)

JUNTA DE DIRECCIÓN Y GOBIERNO DEL COLEGIO NACIONAL DE SORDOMUDOS Y DE CIEGOS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Diciembre último, el día 8 de Abril próximo, á las diez de la mañana, tendrá lugar en el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos la elección de dos Vocales y tres suplentes, padres ó tutores de alumnos internos, que han de formar parte de esta Junta, conforme á lo que dispone el Real decreto de 29 de Enero de 1886.

Correspondiendo dicha elección á los padres de alumnos internos, á las madres cuando el alumno sea huérfano de padre y en caso de orfandad comense discernido el cargo, ya por sí, ya por medio de representante debidamente autorizado en la forma que previene la Real orden de 3 de Febrero del mismo año, se anuncia para conocimiento de los individuos interesados en dicho acto.

Madrid 7 de Marzo de 1888.—El Presidente, Manuel María José de Galdó.—(*Gaceta* del 8 de

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MONTES.

Los alumnos del suprimido curso preparatorio de la Escuela de Ingenieros de Montes que hayan estudiado, podrán examinarse de ingreso privadamente en las asignaturas del expresado curso durante los meses de Junio y Septiembre. Los ejercicios darán principio en los días 1.º y 15 respectivamente, quedando abiertos desde 1.º de Abril hasta el 20 de Mayo, y desde 1.º de Julio al 20 de Agosto, los plazos para la admisión de solicitudes.

Las asignaturas que comprenderán los exámenes de ingreso son: Geometría descriptiva, con sus aplicaciones á la Estereotomía, acotaciones, sombras y perspectiva; Cálculo infinitesimal; Mecánica racional y Química general.

Los aspirantes que no consiguieren aprobar todas las asignaturas, quedarán sujetos al plan de la Escuela general preparatoria, donde sólo les servirá de abono las aprobadas antes de Octubre de 1886; y los que consiguieren ingresar en el curso transitorio establecido en la Escuela de Montes estudiarán y aprobarán las materias del mismo en la indicada Escuela general preparatoria.

Los programas de las materias que han de ser objeto de examen son las que se publican en la *Gaceta* que da cabida á esta disposición.—(*Gaceta* del 9 de Marzo.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Badajoz.—La Junta provincial de Instrucción pública, en sesión del 21 de este mes, acordó la visita ordinaria de Inspección á las Escuelas de los partidos de Don Benito y Villanueva de la Serena, y las no visitadas en el turno anterior en el partido de Puebla de Alcocer.

Burgos.—La Junta provincial de Instrucción pública ha expedido una circular, previniendo á los Ayuntamientos morosos en el pago de las atenciones de primera enseñanza, que si en el preciso término de diez días no los hacen efectivos en la Caja provincial, se verá en la imprescindible necesidad de expedir despacho de apremio contra los morosos en el cumplimiento de tan importante servicio.

Barcelona.—El Inspector de primera enseñanza ha publicado una Circular en el *Boletín Oficial* del día 6, ordenando á los Maestros que no lo hubiesen efectuado, que dentro del improrrogable plazo de ocho días le remitan una nota en que se exprese el total general de los alumnos que en el año anterior han estado inscritos en el libro de matrícula de la Escuela que dirigen, y otra referente al término medio de asistencia en cada uno de los meses del mismo año, entendiéndose que de no hacerlo así, se exponen á tener que sufrir un correctivo más severo por falta de cumplimiento á lo que terminantemente les está ordenado por la legislación vigente.

Ciudad-Real.—En la sesión celebrada el día 27 de Febrero último por la Junta provincial de Instrucción pública, se acordó:

Informar favorablemente una instancia del Presidente de la Conferencia de San Vicente de Paul, de Ciudad-Real, solicitando del Gobierno una subvención para atender á la Escuela de adultos que tiene establecida.

Proponer por concurso de traslado: para la Escuela de niños de La Solana, á D. Alejandro Pini-la; para la de Aldea del Rey, á D. Alvaro Calzada; para la de niñas de Pozuelo de Calatrava, á doña Wencosla Delgado, y á doña Julia Gutiérrez, para la de Brazatorras. Por concurso de ascenso: para la de niños de Retuerta, á D. Gervasio Crespo; para la auxiliar de Puertollano, á D. Torcuato Gómez; para la de Membrilla, á D. Casimiro Cisneros; para la auxiliar de niñas de Puertollano, á doña María Matea Ruiz; para la de Alcázar de San Juan, á doña Lorenza González, y para la de Almagro, á doña Dolores Amador. Por concurso libre: para la de Aldea del Hoyo, á D. Miguel Guevara.

Aprobar las cuentas al Cajero de fondos de primera enseñanza, correspondientes al año económico de 1886 á 87 y las del período de ampliación del mismo año.

Remitir á la Junta central de derechos pasivos del Magisterio las cuentas del primer semestre del año económico actual de las cantidades recaudadas para jubilaciones y pensiones.

Cádiz.—La Junta provincial de Instrucción pública ha publicado en el *Boletín Oficial* la relación de los descubiertos en que se encuentran los distritos municipales por obligaciones de primera enseñanza, correspondientes á los años económicos de 1882-83, 1883-84, 1884-85, 1885-86, 1886-87, previniendo á los respectivos Ayuntamientos que incluyan el importe de sus débitos en el presupuesto adicional al ordinario del actual ejercicio económico, y asignen para su pago fondos de seguro ingreso, á fin de que sean satisfechas en el más breve plazo posible las cantidades que se adeudan por el concepto expresado.

Gerona.—En el *Boletín Oficial* del día 5, la Junta provincial de Instrucción pública de la provincia, ha publicado el escalafón rectificado de los Maestros y Maestras que les corresponde percibir el aumento gradual de sueldo prevenido en los artículos 496 y 497 de la vigente ley del ramo, correspondiente al bienio de 1887 á 1889.

León.—Según anuncio publicado por la Junta provincial de Instrucción pública, para constituir el Tribunal de oposiciones á la Escuela de niñas de Grajal de Campos, han sido nombrados los señores D. Higinio Bausela, D. Julián Llamas, don Gregorio Pedrosa Gómez, D. Juan José Cano, doña María del Carmen Alvarez, doña Lucía de la O García y D. José Buceta Fernández.

Variedades.

Grandezas terrestres.—Ediciones que ha tenido D. Quijote de la Mancha.—Colores que simbolizan el luto en las diferentes naciones.—La escritura á grandes distancias.—Estadística de las lenguas.—Costumbre piadosa.—Cálculo para averiguar el día de la semana que corresponde á una fecha dada (1).

El Océano mayor del mundo, es el Pacífico; el mar más grande, el Mediterráneo; el golfo más extenso, el de Méjico; el río más caudaloso, el Amazonas; el lago más vasto, el Lago Superior, Norte América; la bahía más espaciosa, la de Bengala, en la India; la mayor isla, Australia; la ciudad más populosa, Londres; el edificio público en uso más capaz, San Pedro de Roma; el hotel de mayor tamaño, el Hotel-Palacio de San Francisco de California; el más dilatado desierto, el Sahara, Africa; el teatro más grande, la Gran Opera, de París; el parque más extenso, el Parque Fénix, en Dublín; la montaña más alta, el Monte Everest, en el Indostán; el vapor más grande, el «Leviathan»; el ferrocarril más largo, el Central y Unión del Pacífico, Estados- Unidos; el mayor canal, el Gran Canal de China; el puente más maravilloso, el Puente Colgante, entre Brooklyn y Nueva-York.

La novela del inmortal Cervantes, el conocido y tan popular *Don Quijote de la Mancha*, obra escrita en el año 1605, y que por consiguiente cuenta 280 años, ha tenido durante este período 4.078 ediciones en la forma siguiente:

En castellano, 426; en inglés, 307; en francés, 177; en italiano, 96; en portugués, 81; en alemán, 79; en sueco, 43; en polaco, 8; en dinamarqués, 6; en griego, 4; en ruso, 2; en rumano, 2; en catalán, 2; en vascuence, 2, y en latín, 4.

Hé aquí los diferentes colores que se usan para luto en algunas naciones:

En Siria, color azul celeste; en Egipto, color de hoja seca ó amarillento; en varias regiones de la India, encarnado vivo; en el Japón y en Europa, negro; en China, azul muy oscuro.

Cada nación cree tener fuertes razones para obrar de este modo.

El azul celeste denota el lugar ó sitio que se desea para los muertos. La hoja seca representa el fin de la vida, porque las plantas, cuando se marchitan ó mueren, se vuelven amarillentas. El ceniciento representa el color de la tierra, en la que se convierten los cadáveres. El blanco indica la pureza de la vida del difunto. El encarnado recuerda el fuego en que se ha de consumir el cuerpo del difunto. El negro manifiesta la privación de la luz y de la vida. El azul oscuro, indica el color del quinto cielo á donde creen ir los elegidos.

En la exposición electricista que actualmente se está verificando en New-York, en el Instituto americano, se ha presentado y probado con el mayor éxito un notabilísimo invento, que está llamado á producir una verdadera revolución en la telegrafía eléctrica.

Es este un aparato por medio del cual una persona puede escribir ó dibujar con un estilete ó lápiz en una tira de papel sobre el instrumento de transmisión, y otro lápiz del instrumento receptor, situado al extremo de la línea telegráfica, reproduce automáticamente sobre otra tira de papel un facsímil de las letras ó dibujo trazados en el primero. De manera, que así como el teléfono transmite por medio de la corriente eléctrica la voz humana, con su timbre, entonación, acento é inflexiones de uno á otro extremo de la línea, así el aparato en cuestión transmite los autógrafos, de tal modo, que una persona situada en Madrid, por ejemplo, puede escribir una carta de su puño y letra á Sevilla por medio del telégrafo.

Un Profesor de la Universidad de Oxford asegura que la lengua que más se habla en el mundo es la lengua china, puesto que la usan 400 millones de individuos.

Siguen la lengua inglesa, hablada por 400 millones de personas; la rusa, por 70 millones; la alemana, por 57 millones, y la española, por 48 millones.

La francesa y la italiana sólo la conocen fuera de Francia é Italia, de 15 á 20 millones de habitantes de nuestro planeta.

Refiere el *Fremden-blatt* que entre los indios de la tribu de Seneka, en los Estados- Unidos de América, cuando muere una doncella se acostumbra colocar sobre la fosa un pájaro enjaulado. Apenas comienza á entonar los primeros gorgeos, se supli-

ca al pajarillo que lleve al espíritu de la difunta el saludo de los amigos y parientes, asegurándole que nunca se extinguirá en ellos el cariñoso recuerdo del amor que en vida le profesaron.

Después se abre la jaula y se sigue con los ojos al animalito hasta que éste se pierde de vista en el espacio.

Los pobres indios creen á piés juntillas que el pájaro se dirigirá en línea recta al país de los espíritus, donde al llegar ejecutará escrupulosamente el piadoso encargo.

De todos modos, es esta una costumbre en extremo poética, que hace honor á los indios de la tribu de Seneka.

Para saber el día de la semana que corresponde á cualquier fecha del mes, se toman las dos últimas cifras del año y se añade la cuarta parte, despreciando las fracciones. Después se agrega la fecha del mes y el número que le corresponde, según la tabla que más abajo ponemos. La suma de todas estas cantidades se divide por el 7 y el residuo de la división dará el día que se desea saber. Si el residuo es 1 será domingo, si 2 lunes, etc., y si es cero será sábado.

Tabla de los números que corresponden á cada mes: Enero 3.—Febrero 6.—Marzo 6.—Abril 2.—Mayo 4.—Junio 0.—Julio 2.—Agosto 5.—Septiembre 4.—Octubre 3.—Noviembre 6.—Diciembre 4.—En los años bisiestos: Enero 2.—Febrero 5.—Los demás meses como queda dicho.

Seccion de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Cádiz.—Hasta el día 2 del corriente habian ingresado en Caja los haberes devengados en el tercer trimestre por los Profesores de Rota, Arcos, Bornos, Espera, Cádiz, San Fernando, Jerez, Puerto de Santa María, Puerto Real, Trebujena, Chipiona, Chiclana, Conil, Algeciras, Jimena, Castellar, Puerto Serrano, Villamartin, Setenil, Prado del Rey, Benaocaz, Algodonales, Tarifa, San Roque y Alcalá de los Gazules. A cuenta del mismo el pueblo de La Línea, ingresó 226'50 pesetas; Los Barrios, 2.557'50; Olvera, 4.838; Ubrique, 443'62; Algar, 38'76, y Paterna, 440; y el resto del segundo: La Línea, Los Barrios, Olvera, Ubrique, Paterna y Algar.

Cuenca.—Siendo muy pocos los ingresos verificados en Febrero por atenciones de primera enseñanza, parece que no se librarán hasta los últimos días del mes corriente.

Sevilla.—Han ingresado el completo de las atenciones de primera enseñanza hasta fin de Diciembre último, los Ayuntamientos de Real de la Jara, Casariche, Cantillana y Castillo de las Guardas.

Toledo.—Desde el día 24 del pasado se halla abierto el pago del aumento gradual de sueldo.

Valencia.—Tan pronto se apruebe el presupuesto adicional del ejercicio corriente, se abrirá el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al año 1884-85.

Los Habilitados recibirán en breve una relación de los ingresos habidos para el pago del actual trimestre, con objeto de que hagan la distribución y descuentos consiguientes, formulen la nómina de los Profesores de su partido y la devuelvan á la Secretaría para extender los oportunos libramientos.

NOMBRAMIENTOS.

Por la Dirección general han sido nombrados en méritos de oposición:

D. Matías Pérez Martín y D. Miguel Angel Simón Aparicio, Maestros de Mora de Rubielos é Hija, y D.ª Maximina Gauna, D.ª Gregoria Pérez, D.ª Francisca Ubeda y D.ª Estrella Miguel, Maestras de Alcañiz, Mora de Rubielos, Hija y Albalate respectivamente.

Barcelona.—En méritos de oposición, han sido nombrados:

D. Ramón Bordas, para San Antonio de Villanova de Vilamajor; D. Esteban Forcadell, para Borredá; D. Pablo Delclós, para Poble de Clarumunt; D. José O. Canosa, para Garp; D. Manuel Brossa, D. Angel Lletjós, D. José Castells, D. Celestino Sauret y D. Juan Valhonrat, para las Ayudantías de San Martín de Provensals; D. Ramón Farreras y D. Camilo González, para las Ayudantías de Sans; D.ª Angela Huguet, para Píera; doña Dolores Garolera y D.ª Teresa Garriga, para las Ayudantías de Gracia; D.ª María del Pilar Elías, D.ª Carolina Canas, D.ª Matilde Gasch, D.ª Antonia Botey y D.ª Consuelo Pastor, para las Ayudantías de San Martín de Provensals.

Córdoba.—Por el Rector del distrito, se han efectuado los siguientes:

Para auxiliar de la segunda Escuela de Villafraña, D. Ignacio Repullo; para igual cargo de la

(1) Damos nuevamente publicidad á este curioso cálculo, por contener la inserción anterior un error de caja, que nos ha sido advertido por el ilustrado Maestro de Villacarrillo, D. Ambrosio Muñoz Román.

de Adultos de Lucena, D. Ramón Osuna; para otra igual de niños de Bujalance, D. Juan Jiménez Bocera; para otra de la misma clase de Castro del Río, D. Manuel García, y para auxiliar de la de Luque, D. Antonio Galisteo.

El Ayudante de la Escuela Central de Artes y Oficios, D. Juan Bautista Lázaro, ha dado una notable conferencia á los alumnos de la misma en la sección primera, planta baja del Ministerio de Fomento.

—El distinguido Catedrático de la Universidad Central, D. Juan Villanova, ha dado una interesante conferencia en el Centro militar, sobre el tema «Congresos científicos en Frauenfeld, Manchester, Viena y Tolosa.»

—Hoy empezarán las obras de restauración del Alcázar de Toledo.

—El Ministerio de Fomento ha concedido una importante suma para atender á los gastos de instalación de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla, y una subvención anual de 5.000 pesetas para su sostenimiento.

—En la Academia de Ciencias Morales y Políticas se presentan candidatos para una plaza vacante, los Sres. Menéndez Pelayo y Fernández Villaverde.

—En las excavaciones que se hacen en Tarragona ha sido hallada recientemente un ánfora romana, conteniendo 700 monedas de plata.

—En el Centro Instructivo del Obrero, ha dado una aplaudida conferencia el Sr. D. Enrique Overa sobre el tema «La mujer y su educación.»

—La Junta provincial de Instrucción pública de Granada, ha propuesto para la Escuela del Padul, á D. Félix Pascual Herrera; para la de Rábida, á D.ª Clemencia Lardón y Sánchez de Jayena; para la de Purullena, á D. Francisco Guerrero Aguilar, y para la de Esfiliana, á D. Teodoro Ortega Sánchez. La de niños de Fonelas y la de niñas de Orce, han quedado sin proveer por falta de aspirantes.

—Se dice que el Habilitado de los Maestros de los partidos judiciales de Valladolid y Olmedo, ha presentado la dimisión de su cargo.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Santander, ha concedido á los distinguidos Maestros de Sarmaño y Mioño, Sres. D. Crisanto Hazas y D. José de Sopena, la gracia que tenían solicitada de sufrir el descuento del 3 por 100 del personal para poder optar á los derechos pasivos concedidos.

—La Junta directiva del *Círculo de Obreros Católicos* de Palma (Baleares), ha acordado la creación de una Escuela dominical para los socios de menor edad.

—A causa del desarrollo que en Baeza ha tenido la difteria, se ha ordenado la clausura de aquellas Escuelas.

—Parece que en Daimiel, por cuyo distrito es representante en el Congreso el Sr. Nieto, se trata de crear un Instituto de segunda enseñanza.

—Por falta de aspirantes, ha quedado desierto el concurso de traslado para proveer la Escuela de niños de Jerez y las plazas de auxiliares de La Línea y de Puerto Real (Cádiz.)

—En virtud de las oposiciones que acaban de

celebrarse á las Escuelas vacantes en la provincia de Valencia, ha sido propuesto para la Escuela de la capital, D. José Marco Chera; para la de Segorbe, D. Juan B. Nebot, y para la de Cirat, D. Anselmo Ramón Orero.

—La Maestra de Nueva Numancia (Vallecas), D.ª Concepción Bataller y Segrelles, ha sido propuesta al Ministerio de Fomento para uno de los premios consignados en la legislación vigente á los Maestros que se distinguen por sus resultados en la enseñanza y por el constante aumento de discípulos á sus Escuelas.

—El importe de las obras realizadas en la Exposición universal de Barcelona, asciende á 2.262.228 pesetas.

—Los jueves á las dos de la tarde, y los domingos á las diez de la mañana, se reúnen en la Escuela modelo los Maestros y los niños de las Escuelas municipales de esta Corte.

—El Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad-Real), ha nombrado hijo adoptivo de dicha ciudad al Director general de Instrucción pública, Sr. Nieto.

—Entre los aspirantes al cargo de Depositario de los fondos provinciales de Tarragona, se dice que figura el Inspector de primera enseñanza de aquella provincia, D. Ceferino Granell.

—Por renuncia del Maestro que la desempeñaba, ha quedado vacante la Escuela de Lechago (Teruel).

—La laboriosa Maestra de la Escuela de Romános (Soria), ha fallecido.

—Por el Ministerio de Fomento se ha concedido la subvención de tres mil quinientas pesetas á la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba.

—Ha regresado de su expedición científica por Francia, Alemania y Austria, el Dr. D. Eulogio Cervera, habiendo adquirido todos los elementos y aparatos más modernos para la instalación del Instituto Encinas.

—Ha quedado vacante la Escuela de niñas de Mosqueruela (Teruel).

—Debido á las activas gestiones practicadas por el diputado por Sagunto, Sr. Pacheco, el Ministro de Fomento ha concedido al Ayuntamiento de Alfaro del Patriarca la cantidad de 4.600 pesetas con destino á las Escuelas públicas de dicho pueblo.

—En la provincia de Valencia ha quedado vacante la Escuela de niños de Ayora, la cual se anunciará á oposición, con el sueldo de 4.400 pesetas.

—Con destino á la Exposición universal, han llegado ya á Barcelona multitud de objetos correspondientes al ramo de instrucción primaria.

—El Rector de la Universidad de Barcelona ha aprobado el itinerario que ha de observar el Inspector de primera enseñanza de Tarragona en su visita á las Escuelas de los partidos de Tortosa, Gandesa, Falset y Montblanch.

—Para las Escuelas de la provincia de Lórida, que se anunciarán por concurso, se han presentado ciento sesenta y una solicitudes.

—El Ayuntamiento de Aldealpozo (Soria), ha resuelto elevar á 500 pesetas la dotación de la Escuela de aquella localidad.

—Los Profesores de Lengua alemana y Caligrafía, respectivamente, de *El Gran Pensamiento*, señores Cuveiro y Haro, han sido nombrados Presi-

dente y Secretario de la Junta de Profesores de aquella Sociedad.

—Por el Ministerio de Fomento se ha nombrado el Tribunal de oposiciones á la cátedra de Mineralogía y Botánica, vacante en la Facultad de Farmacia de Madrid.

—El Ayuntamiento de Valladolid ha aumentado los sueldos de algunos Profesores de aquellas Escuelas de primera enseñanza.

—Nada menos que dos *Himnos á la Exposición* hay ya compuestos en Barcelona. Uno de ellos se cantará en la plaza de la Industria el día de la inauguración, tomando parte en él las coristas del Liceo y los alumnos de la Escuela de Música, bajo la dirección del Maestro Goula.

—Ha sido nombrado Profesor interino de la Escuela Normal de Maestros de la provincia de Pamplona, el Sr. D. Florencio Onsaló.

—En el Centro Instructivo del Obrero, el señor D. Julio Campos del Riego continuó ayer el desarrollo del tema «Cómo han de enseñarse las ciencias históricas á las clases trabajadoras.»

—Van muy adelantados los trabajos dirigidos por el Rdo. P. Lerchundi para el establecimiento de Escuelas católicas en Marruecos.

—Para acordar sobre sitio, extensión y otras condiciones de la Casa-Escuela proyectada para la Asociación para la enseñanza de la mujer, celebrará esta Junta general el domingo 11 del corriente, á las diez de la mañana, en el domicilio social.

—La Diputación provincial de Navarra ha dispuesto la creación de una Cátedra de lengua vascongada en el Instituto de segunda enseñanza.

—La Cátedra de Historia crítica de la Medicina, vacante en la Facultad de Medicina de Madrid, se anunciará muy en breve á traslación, primer periodo del concurso á que corresponde.

—La Compañía de vapores de las islas Baleares ha ofrecido conducir gratuitamente á todos los periodistas nacionales y extranjeros que visiten á Barcelona durante la época de la Exposición y quieran hacer una excursión á dichas islas.

—De *El Defensor del Magisterio*:

«Parece que ha hecho fiasco la idea de un Congreso pedagógico, nada menos que internacional, iniciada en el Fomento de las Artes. Tanto se abusa de los Congresos pedagógicos que han de venir á caer en ridículo.»

—Siguen con gran actividad los trabajos preparatorios para las elecciones de Juntas de primera enseñanza de las Escuelas municipales de esta Corte, para cuyos trabajos se nombró una Comisión especial, y por tanto, nada tiene que ver la actual Junta de primera enseñanza.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL.»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamarse prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifican.

Granadilla.—J. V.—Recibida su carta y talones; se remitirán los libros; mande los cinco reales para certificado de los mismos, pues no se puede hacer como V. desea.

Porcuna.—L. P.—Enterado de su carta; recibida la libranza; queda abonada la suscripción hasta fin de Septiembre de 1888; se remite recibo.

Teruel.—P. P. G.—Quedo enterado de su carta; contesta por correo.

Zamora.—T. R.—Conforme con su carta; gracias por su atención.

Huelva.—J. G.—Recibida su carta; se contestará con detalles.

Málaga.—F. G. D.—Queda remitido el número que pide.

Cáceres.—E. de la R.—Recibida su carta; gracias por su atención.

Barros.—D. G.—Enterado de su carta; recibida la libranza; queda anotado el pago de la suscripción; se remitirán los libros y recibo.

Cantoria.—L. S.—Conforme con su carta; se cumplió lo que promete; respecto á su cargo, se remite su importe y se le mandará.

Barajas.—L. G. y M.—Recibida su carta; anotado el pago; se remite recibo y hoja semanal.

Arraras.—F. V. N.—Recibida su carta; se contestará con detalles.

Herencia.—M. G.—Idem id. id.

Badajoz.—Enterado de su carta; gracias por su atención.

Madrid.—L. F. M.—Recibida su carta; se contestará á su consulta.

Pozoblanco.—E. I.—Enterado de su carta; recibida la libranza; anotado el pago de la suscripción; queda corriente hasta fin de Diciembre de 1888; se remite recibo y la revista *La Familia*.

Villacarrillo.—A. M.—Recibida su carta y talones; anotado el pago; se remite recibo.

Salamanca.—F. R. P.—Recibida su carta; gracias por su atención; se contestará.

Murillo de Río Leza.—J. C. B.—Enterado de su carta; se contestará con detalles.

Zaldivia.—M. B.—Enterado de su carta; se contestará.

Rosas.—S. M.—Recibida su carta; gracias por su atención.

Sevilla.—J. R. del R.—Enterado de su carta; recibida la libranza; anotado el pago; se remitirá recibo y números que pide.

Magdalena.—E. S.—Conforme con su carta; recibida la libranza; se remitirán los libros, recibo y números que pide.

Arévalo.—C. A.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de la suscripción; no tiene derecho a regalar, pues son doce pesetas y no diez como V. remite.

Mioño.—J. S.—Enterado de su carta; recibida la libranza; anotado el pago de la suscripción; se remitirá recibo y el tomo *La Familia*.

Alicante.—M. A.—Conforme con su carta; recibida la libranza; anotado el pago de la suscripción; se remitirá lo que desea.

Becerría.—P. M. V.—Recibida su carta; gracias por su atención.

Hellín.—A. C. M.—Conforme con su carta; remitido el número que pide.

Aceuchal.—F. C. C.—Enterado de su carta; se contestará.

Barcelona.—J. A. B.—Idem id. id.

Motril.—E. C. F.—Recibida su carta; respecto á preguntas no pierde el derecho; puede optar á dotadas con 2.250 pesetas.

Alguazas.—R. B. H.—Corriente la suscripción hasta fin de Mayo de 1888; se remiten los números.

Bermeo.—F. E.—Queda abonada la suscripción hasta fin de Diciembre de 1888.

Madrid.—J. P.—Anotada la suscripción; queda corriente hasta fin de Agosto de 1888; se remitirá número.

León.—F. R.—Corriente la suscripción hasta fin de diciembre de 1888; se entregarán los libros que desea.

Iniesta.—E. M.—Queda abonada la suscripción hasta fin de Diciembre de 1888; se entregaron al Sr. Brino los libros que desea.

Medina de Pomar.—L. de D.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre de 1888; se entregarán los libros que pide.

MADRID: 1888.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste, Pizarro, 45, bajo.

Se suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se haya leído.

— ANUNCIOS —

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición que hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

LEY CONCEDIENDO DERECHOS PASIVOS
AL
MAGISTERIO DE 1.ª ENSEÑANZA
y Reglamento para la ejecución de la misma

El número 1.366 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que reproduce literalmente tan importantes disposiciones, se halla de venta en la Administración de este periódico, calle del Barco, núm. 20, Madrid, al precio de veinticinco céntimos de peseta el ejemplar. Abonando cinco céntimos más se remite á provincias, franco de porte.

600 A 1.000

pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas con solo indicar su dirección con exactitud y claridad; dirigirse á M. Richard Schneider, inventor y fabricante en París, Rue d'Armaillé, 22, en París.

IDEAL DE LA FAMILIA.

MEMORIA ACERCA DE IMPORTANTES PROBLEMAS SOCIALES DE ACTUALIDAD QUE HA OBTENIDO PRIMER PREMIO de la ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS EN CONCURSO PÚBLICO, escrita por DON CARLOS SOLER Y ARQUÉS, Individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, Catedrático de la Escuela Central de Artes y Oficios, etc.

Un tomo de 400 páginas en 4.ª mayor. Se remite á provincias, franco de porte y certificado, remitiendo á la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL 4 pesetas y 50 céntimos.

NUEVO EPÍTOME DE LA ANALOGIA, SINTAXIS, PROSODIA Y ORTOGRAFIA DE LA LENGUA CASTELLANA SEGÚN LOS PRECEPTOS DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA POR EL Lic. D. M. Martín y Martínez

Índice de la obra: Preliminares.—Acentos y signos de puntuación.—Primera parte: Analogía.—Artículo.—Nombre sustantivo.—Adjetivo.—Pronombre.—Verbo.—Los verbos auxiliares haber y ser.—Verbos regulares.—Verbos irregulares de la primera conjugación.—Verbos irregulares de la segunda y tercera conjugación.—Verbos unipersonales.—Participio.—Adverbio.—Preposición.—Conjunción é interjección.—Segunda parte: Sintaxis.—Concordancia.—Régimen.—Construcción.—Oración gramatical.—Ejercicios de análisis.—Tercera parte: Prosodia.—Del acento prosódico.—Cuarta parte: Ortografía.—De las letras de dudosa ortografía y siglas auxiliares de la escritura.—Abreviaturas que más se usan en castellano.—Catálogo de voces de dudosa ortografía.

Esta gramática se vende encartonada á peseta el ejemplar y á 40 pesetas docena en las principales librerías de Madrid, en la Administración de este periódico y por mayor, en la calle de Fomento, número 45, 2.ª, casa del autor, quien hará una rebaja proporcionada al pedido.

En los mismos puntos también se hallará por el mismo autor: Breves nociones generales de Geografía astronómica, física, política, y particulares de las provincias de España; obra declarada de texto por Real orden de 4 de Abril de 1887, á 0'50 pesetas ejemplar en rústica, y á 5'50 docena; en holandesa á 0'75 pesetas ejemplar y á 8'50 docena.

MAPA DE ESPAÑA Y PORTUGAL POR D. MARTÍN FERREIRO

Este excelente mapa, que es de todos los publicados hasta el día el que mayor número de detalles contiene en cuatro hojas de sobresaliente y gran papel, que unidas convenientemente forman una superficie de unas dos varas de largo y una media de ancho.

Se vende en casa de su editor Sr. Grilo, y en las principales librerías á CUARENTA REALES. A los suscritores á «EL MAGISTERIO ESPAÑOL» se remite el mapa en el mismo precio, si el pedido se hace antes de TREINTA REALES en la Administración de este periódico, y TREINTA Y CUATRO REALES remitiendo á provincias.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

BOLETÍN DEL DÍA 10.

REAL.—T. 1.º impar.—A las 8 y media.—Gioconda.

PRINCESA.—T. 2.º impar.—A las 8 y media.—Los dos fanatismos.—Un cuarto desahogado.

ZARZUELA.—T. 5.º impar.—A las 8 y media.—La bruja.

COMEDIA.—T. 2.º.—A las 8 y media.—La panza milagrosa.

LARA.—T. 1.º par.—A las 8 media.—Día de pléto.—A las 9 y media.—Mam'zelle Nitouche.—A las 11 y media.—Londón.

APOLLO.—A las 8 y media.—Parada y Fondón.—A las 9 y media.—Café de la Libertad.—A las 11 y media.—La noche del 31.—A las 11 y cuarto.—Canción de la Lola.